

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ASESORIA EN SEGURIDAD VIP ASEGVI P CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de mayo del 2017, siendo las 18h30, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Manuela Saenz Lote 5 y Pablo Arenas, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía Asesoría en Seguridad Vip Asegvip Cia. Ltda., señores: Sonia Verónica Flores Dávila, propietaria de 2.500 participaciones; y, Jimena Margoth Aguirre Medina, propietaria de 2.500 participaciones. Encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. La compañía tiene un capital social de US\$5,000.00 dólares dividido en 5,000 participaciones sociales de US\$1.00 dólar cada una, pagadas en un 50% por sus socios.

Preside la junta la señora Jimena Aguirre en su calidad de Presidente de la compañía, y los socios por unanimidad designan al señor Lcdo. Jaime Patricio López, para que actúe como Secretario Ad-Hoc. La Presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el orden del día propuesto, cual es:

1. Resolver respecto al pago del capital insoluto;
2. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía correspondiente al año 2.016.
3. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía correspondiente al año 2.016.
4. Resolver sobre los resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.016.

En conocimiento del orden del día propuesto, los socios por unanimidad lo aprueban, y resuelven tratarlo, tomando las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Toma la palabra el secretario y comenta a los socios que, el capital social de la compañía debió pagarse en el plazo de un año a partir de la fecha de inscripción de la Escritura Pública de Constitución en el Registro Mercantil de Quito, sin embargo, por temas operativos, NO se cumplió con el pago del capital social; por lo cual sugiere a las socias aprobar el pago de referido capital insoluto. A continuación las socias por unanimidad aprueban proceder con el pago del capital insoluto a la brevedad posible. Se instruye al departamento de contabilidad para que efectúe los registros contables necesarios una vez efectuado el pago de capital insoluto; adicionalmente se instruye expresamente a la Gerente General para que conjuntamente con la Presidente de la compañía, emitan los Certificados de Aportación definitivos y se proceda con la entrega de los mismos a las socias de la compañía.

SEGUNDO: Toma la palabra la Gerente General y procede a dar lectura a los informes de Gerente General correspondiente al año 2016, el cual es aprobado por los socios por unanimidad.

TERCERO: Toma la palabra nuevamente el Presidente de la Junta y presenta a las socias los balances y estados financieros del año 2016. La Junta aprueba, el contenido de los balances y estados financieros presentados.

CUARTO: Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que durante el ejercicio económicos 2016, la compañía no tuvo actividad, por lo cual no se generó utilidades; por lo cual no existen resultados por distribuir provenientes del año 2016, lo cual es aprobado por unanimidad.

Sin haber otro punto que tratar, se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactado este documento se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe por duplicado. Se levanta la sesión a las 19h15.



Jimena Margoth Aguirre Medina
Socia – Presidente



Sonia Verónica Flores Dávila
Socia.



Lcdo. Jaime Patricio López
Secretario Ad-Hoc